

al momento sobre el continuarse de Constitucionales que lo hicieron gravem<sup>te</sup> no mataron. Dicho en el acto, por impedirlo el Cabera de los Revolucionarios p<sup>o</sup> si por este medio podrian atraer a su partido al Mar. De aqui lo llevaron a la Casca, y lo affligieron cuando les fue posible en el espacio de un año; mas por fortuna pudo salir a libertad a Puerto de Sanj por haber enfermado en la prision. Libre que fue se fue a Mexico y se dio a huir hasta que las tropas aliadas y N. se aproximaron a Orizuela; y entonces habiendo levantado una partida bostiva a Mexico proclamando al Rey absoluto, y de alli paso a varios Puertos, describiendo en todas la Lapidia. Pasero a Mexico y continuo haciendo muy buenos servicios a S. M. Habiendo capitulado esta Plaza entro en ella con la gente de su mando, con cuya ocasion y por sus buenos servicios y Notabilidad el orden y Gobierno N. le nombro el Gobernador y Subdelegado de N. Pantoja D. Juan Nepomuceno, Cabo Pral. de la Comandancia, destino que llevo con la mayor exactitud y aceptación mas de dos años

